

¿Qué tipos de asistencia puede recibir un familiar con una colocación?

La experiencia de ser removido del cuidado de los padres puede ser traumática para los niños y jóvenes que entran al sistema de prestaciones sociales para niños. Ser colocado bajo el cuidado de un familiar o amigo de la familia adecuado puede ayudar al niño a mantener un sentido de conexión y pertenencia después de experimentar el trauma de ser removido. Lamentablemente, los familiares o parientes afectivos que cuidan al niño a menudo se enfrentan a retos socioeconómicos mayores y tienen un acceso más limitado a la asistencia necesaria que los hogares temporales con licencia.

Asistencia a corto plazo para las colocaciones temporales con familiares

Convertirse en un hogar temporal con licencia

Cualquier familiar a cargo del cuidado puede hacer el proceso para obtener la licencia de hogar temporal con el fin de tener acceso a la asistencia y apoyo adicionales que se ofrecen a los padres temporales con licencia. Si logran convertirse en un hogar temporal con licencia, calificarán para recibir pagos mensuales para el hogar temporal para ayudarles a satisfacer las necesidades de los niños colocados bajo su cuidado. Actualmente, las familias temporales reciben en promedio alrededor de \$675 al mes por niño.

Los familiares a cargo del cuidado que tengan licencia también recibirán servicios continuos de manejo de casos y apoyo de la agencia que otorga la licencia.

Pagos de reembolsos a familiares

Algunos familiares a cargo del cuidado no pueden satisfacer los requisitos para convertirse en un hogar temporal con licencia, o no desean conseguir la licencia.

Estos cuidadores pudieran calificar para Pagos de Reembolsos mensuales a Familiares del DFPS. Actualmente, el Pago de Reembolso a Familiares está establecido a aproximadamente \$345 por niño al mes. Los requisitos para calificar incluyen que el ingreso total de su hogar no exceda 300 por ciento del límite de prueba federal actual.

Asistencia a largo plazo para colocaciones permanentes con familiares

Debido a las circunstancias, a veces los niños no pueden ser reunificados con sus padres pero la adopción tampoco es posible. En esas situaciones, se podría colocar permanentemente a un niño bajo el cuidado de un familiar, y ese familiar a cargo del cuidado podría recibir alguna asistencia financiera.

Custodia Principal Permanente (PMC) con Asistencia de Cuidado de Permanencia (PCA)

Si el familiar a cargo del cuidado que busca la PMC obtuvo previamente la licencia de hogar temporal como padre temporal y ha tenido al niño bajo su cuidado por un mínimo de seis meses después de obtener la licencia, este familiar puede solicitar los beneficios de Asistencia de Cuidado de Permanencia (PCA, en inglés). Estos beneficios incluyen pagos mensuales de aproximadamente \$400 por niño al mes, así como asistencia de cuidado de salud hasta que el niño llegue a la edad adulta.

Custodia Principal Permanente (PMC) con reembolsos anuales por tres años

Los familiares a cargo del cuidado que están interesados en convertirse en una colocación permanente para un niño pero no pueden obtener la licencia de padres temporales todavía pueden obtener la Custodia Principal Permanente del niño. Sin embargo, la asistencia financiera disponible para ellos es mucho más limitada. Si un encargado del cuidado recibe la PMC de un niño, ese encargado puede solicitar el reembolso anual de \$500 por niño por los costos relacionados con el niño. DFPS puede reembolsar a los encargados del cuidado esta cantidad por hasta tres años o hasta que el niño cumpla 18, lo que sea primero.

Si la PMC a un familiar es tu plan de permanencia concurrente, trabaja con tu supervisor lo más pronto posible en el caso para explorar la opción de PCA. Esto ayudará a garantizar que la colocación tenga suficiente tiempo para solicitar la licencia y servir como colocación con licencia por al menos seis meses antes de que llegue la fecha límite del caso.